

## **RESOLUCIÓN DE ALCALDIA Nº 399 /2019**

**D. GORKA GARCIA IZAL, ALCALDE-PRESIDENTE DEL M.I. AYUNTAMIENTO DE CORELLA, en virtud de la facultad que la legislación me confiere,**

### **RESULTANDO**

1º.- que por parte del Tribunal Calificador para la provisión, mediante oposición, de una plaza de Policía Municipal con destino al Cuerpo de Policía de Corella, se aprobó la lista de aspirantes admitidos provisionalmente al curso de formación básica, resultando ser la única aspirante admitida Diana Chueca Martínez, y que la mencionada aspirante con fecha 29/04/2019, renunció a la plaza de policía local y al derecho a acudir al curso de formación en la escuela de Seguridad

2.- que mediante Resolución de Alcaldía nº 383/2019 de fecha 7 de mayo, se aprobó nuevamente la lista de aspirantes admitidos provisionalmente al curso de formación básica, resultando ser el único aspirante admitido Sergio Sainz Yanguas, y habida cuenta de que el aspirante había presentado de forma previa la documentación que acredita el cumplimiento de los requisitos f y g de la base 3 de la convocatoria y había presentado igualmente acreditación de la superación del curso “INGRESO BASICO DE POLICIA (2010 se solicita a la Escuela de Seguridad de Navarra, la convalidación del mencionado curso a los efectos de prestar sus servicios en el Municipio de Corella.

3.- que mediante Resolución de Alcaldía nº 389/2019, de fecha 8 de mayo se aprobó la admisión definitiva de Sergio Sainz Yanguas al curso de formación básica, y se solicitó a la Escuela de Seguridad de Navarra la convalidación del curso “INGRESO BASICO DE POLICIA.

4.- que mediante oficio de Alcaldía de fecha 9 de mayo, se da traslado a la Escuela de Seguridad de solicitud presentada por Sergio Sainz Yanguas de convalidación del curso INGRESO BASICO DE POLICIA.

5.- que mediante Resolución 077/2019, de 9 de mayo, de la Directora de la Escuela de Seguridad y Emergencias de Navarra, se estima la solicitud de convalidación del curso “INGRESO BASICO DE POLICIA (2010) a Sergio Sainz Yanguas.

4.- que obra en el expediente oficio del Ayuntamiento de Huarte ( R.E. 1769), solicitando la aplicación de la D.A. III de la Ley Foral 23/2018, de 19 de noviembre, de las Policías de Navarra, en el sentido de que la vacante producida en el Ayuntamiento de Huarte por la incorporación del Sr. Sainz Yanguas, se oferte al siguiente candidato en el orden de prelación y que éste último sea admitido al curso de formación con la condición de funcionario en prácticas del Ayuntamiento de Corella. Indica igualmente que una vez finalizado el curso de



formación, el aspirante incorporado al curso de formación en su sustitución pasará a ocupar la plaza que queda vacante

5.- Que el siguiente aspirante en la lista de aprobados por orden de prelación, resulta ser JAVIER ROMANO CATALÁN , quién ha superado las pruebas médicas obteniendo la calificación de APTO, según consta en el certificado médico suscrito por Dra, Muñoz Allo Paula nº colegiado 26/5013510.

6.- que el aspirante ha presentado de forma anticipada, con fecha 8 de mayo documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos f y g de la base de la Convocatoria para la provisión, mediante oposición, de una plaza de Policía Municipal con destino al Cuerpo de Policía de Corella.

**CONSIDERANDO** que mediante Resolución de Alcaldía 398/2019, se admitió definitivamente a Javier Romano Catalán al curso de formación básica.

**CONSIDERANDO** la base 7.3.2. de la Convocatoria para la provisión, mediante oposición, de una plaza de Policía Municipal con destino al Cuerpo de Policía de Corella.

**CONSIDERANDO** el calendario de inicio del curso de formación básica

#### **HE RESUELTO**

**PRIMERO:** Nombrar a JAVIER ROMANO CATALÁN con D.N.I. 78.755.150E funcionario en prácticas del Ayuntamiento de Corella, a los efectos de la realización del curso de formación básica.

Corella, A 10 de mayo de 2019  
EL ALCALDE

